Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
498 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
María Alejandra Ricaurte Gámez	CC	1085285800

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CAUCA - *Popayán*

GT Cauca

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, polítcas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
498 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	1. En el mes de febrero se garantizó la atención a 51 personas, 49 en proceso de reincorporación (PR en adelante) y 2 de la estrategia Auto Sar. Como evidencia están los registros de asistencia en la plataforma ARPA y en el SIRR en el módulo de asistencias actividades de ruta y se adjuntan captura de pantalla del documento “herramienta de seguimiento” disponible en la ruta. F.V. 23022026_Captura pantalla herramienta seguimiento. 2. Desde el enfoque diferencial y de género transversales a la atención psicosocial, se identificó lo siguiente: se atendió a un total de 8 mujeres con edades comprendidas entre los 30 y los 59 años; de la cuales 1 de ellas se auto refiere como afrodescendiente y dos mujeres participan de la estrategia AUTO_SAR. Adicionalmente, se atendió a 43 hombres con edades comprendidas entre los 26 y 66 años, de los cuales dos son adultos mayores de 60 años, una persona se encuentra participando de “camino diferencial de vida”; 8 personas presentan discapacidad, 3 se reconocen como indígena y 4 se reconocen como afrodescendiente. Como fuente de verificación de esta información se encuentra registrada en SIRR y también el ARPA en el módulo de instrumentos, en “Instrumento de caracterización de la población” de cada participante. 3. En el mes de febrero se realizó la revisión de los “ajustes a formulación”, así como también la selección de acciones sugeridas por indagación. Como evidencia se adjunta captura de pantalla de base con la revisión de casos. F.V. 25022026 _Captura pantalla base ajustes. 4. En el mes de febrero se registró el código FORM-PRI para la población sujeto de atención. Como evidencia se adjunta evidencia. F.V. 25022026_ Captura pantalla códigos de atención. 5. En el mes de febrero se recibió traslado de una PR proveniente del GT Valle. Se adjunta evidencia. F.V. 20022026_ Captura pantalla traslado. Las fuentes de verificación se encuentran en la ruta: \\Acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MARIA ALEJANDRA RICAURTE GAMEZ\2_FEBRERO\Obligación 1
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	1. En el periodo contractual no se apoya la formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
498	-	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	1. El 16 de febrero se llevó a cabo la socialización del "Convenio Banco Agrario – ARN 157 y taller de educación financiera": la cual contó con la asistencia de 27 PR. Se adjunta evidencia. F.V. 16022026_ Registro fotográfico. 2. El 19 de febrero se envió información de PR para participar en las actividades de la "Ruta Recorrer" en el marco de acciones de empleabilidad con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Se adjunta evidencia de esta acción. F.V. 19022026_Captura pantalla correos ruta recorrer. 3. El día 20 de febrero se realizó focalización de población, con la finalidad de realizar "solicitud de oferta" al SENA en la vigencia 2026. Se adjunta evidencia. 20022026_Captura pantalla correo SENA. Las fuentes de verificación se encuentran en la ruta: \\Acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MARIA ALEJANDRA RICAURTE GAMEZ\2_FEBRERO\Obligación 3

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
498 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	1. En el mes de febrero se realizó el seguimiento a un proyecto productivo individual, enfocado a la venta de abarrotes y víveres. Como evidencia se adjunta captura de pantalla de registro de seguimiento. F.V. 19022026_Captura pantalla seguimiento Las fuentes de verificación se encuentran en la ruta: \\Acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MARIA ALEJANDRA RICAURTE GAMEZ\2_FEBRERO\Obligación 4
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	1. El día 5 de febrero se realizó el cierre de caso de “servicio no conforme” SNC. Como evidencia se adjunta captura de pantalla de correo. F.V. 05022026_Captura pantalla correo cierre SNC. 2. El día 13 de febrero se realizaron gestiones para presentar a Comité de Gestión Interna el caso de una PR que por motivos excepcionales no asistió a su atención el pasado mes. Se adjunta evidencia de correo enviado. F.V. 13022026_Captura pantalla correo gestión interna. 3. El día 20 de febrero se realizó cierre de proceso de formación para el trabajo FPT de una PR, tras realizarse las gestiones pertinentes para ello. Se adjunta evidencia de cierre. F.V. 20022026_Captura pantalla correo cierre FPT. Las fuentes de verificación se encuentran en la ruta: \\Acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MARIA ALEJANDRA RICAURTE GAMEZ\2_FEBRERO\Obligación 5
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	1. En el mes de febrero se realizó la revisión del documento IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual; el documento IR-G-11 Guía de orientación para la atención durante el plan de ciclo inicial para participantes del programa de reincorporación integral; el documento IR-F-178 Malla de acciones del PRI y por último “Guion Metodológico ajustes a planes de reincorporación”. Como evidencia se adjunta documento captura de pantalla de atención. F.V. 24022026_Captura pantalla herramienta seguimiento Las fuentes de verificación se encuentran en la ruta: \\Acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MARIA ALEJANDRA RICAURTE GAMEZ\2_FEBRERO\Obligación 6
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	1. El día 18 de febrero se realizó la revisión de la base de desembolsos, y se encontraron novedades, pero no requieren gestión interna. Como evidencia se adjunta captura de pantalla del correo enviado con base de datos que relaciona la información de cada PR. F.V. 18022026_Captura pantalla correo desembolsos Las fuentes de verificación se encuentran en la ruta: \\Acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MARIA ALEJANDRA RICAURTE GAMEZ\2_FEBRERO\Obligación 7

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
498 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	1. El día 2 de febrero se asistió a la reunión convocada por la profesional social GT Cauca, con el fin de revisar el documento "Guion Metodológico ajustes a planes de reincorporación". Como evidencia se adjunta listado de asistencia. F.V. 02022026_Revisión guion ajustes. 2. El día 9 de febrero se asistió a la "jornada de capacitación del índice de reincorporación convocada por ARN central. Como evidencia se adjunta captura de pantalla. F.V. 09022026_ Captura pantalla capacitación Índice Reincorporación 3. El día 10 de febrero se asistió a la reunión "¿cómo vamos con el PRI?", la cual abordó los procesos y gestiones para los meses siguientes en la implementación de este. Como evidencia se adjunta listado de asistencia. F.V. 10022026_Reunión como vamos PRI 4. El día 18 de febrero se asistió a reunión virtual dirigida a la revisión de los casos de ciclo inicial, se adjunta evidencia. F.V. 18022026_Captura pantalla reunión ciclo inicial. 5. El día 19 de febrero se asistió a "jornada de entrenamiento y planeación de trabajo", se adjunta listado de asistencia. F.V 19022026_Listado asistencia entrenamiento. 6. El día 19 de febrero se asistió a reunión "Enfócate – programa AGORA FOAL", se adjunta listado de asistencia. F.V. 19022026_Listado asistencia programa Enfócate. 7. El día 23 de febrero se asistió a la socialización de "medición índice de reincorporación", como evidencia se adjunta listado de asistencia. F.V. 23022026_Listado asistencia medición índice. Las fuentes de verificación se encuentran en la ruta: \\Acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MARIA ALEJANDRA RICAURTE GAMEZ\2_FEBRERO\Obligación 8
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	1. El día 18 de febrero se hizo entrega de documentos a archivo de planillas individuales, colectivas, actas de reunión y seguimiento a PRE. Se adjunta evidencia. F.V. 18022026_Captura pantalla correo entrega FUID. Las fuentes de verificación se encuentran en la ruta: \\Acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MARIA ALEJANDRA RICAURTE GAMEZ\2_FEBRERO\Obligación 9

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	**SI:** [x]	**NO:** []
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** [x]	**NO:** []
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** [x]	**NO:** []
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** [x]	**NO:** []

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
María Alejandra Ricaurte Gámez Firmado digitalmente por María Alejandra Ricaurte Gámez		Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	María Alejandra Ricaurte Gámez	**Nombre:**	Luis Alejandro Delgado Restrepo
		Cargo:	Coordinador GT Cauca
		Fecha	*28/02/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx